

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000027

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.06.01 - Gerente De Desarrollo Social Y Servicios Comunales								
12/04/2024	0000000357	071100383032	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0	0,00	0	1,500.00
01.03.06.05 - Unidad De Demuna, Ciam Y Omapaed								
12/04/2024	0000000358	070500030004	INTERVENCIÓN ESPECIAL EN PSICOLOGIA	Servicio	0	0,00	0	4,000.00
01.03.07.05 - Unidad De Calidad Ambiental								
12/04/2024	0000000359	210100010975	SERVICIO DE PROMOTOR JUVENIL	Servicio	0	0,00	0	3,600.00
12/04/2024	0000000360	071100381480	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Servicio	0	0,00	0	5,400.00
12/04/2024	0000000361	071100220022	SERVICIO DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE RESIDUOS S	Servicio	0	0,00	0	5,100.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
Bach. Alem. Angel V. Piro Manabiano
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CC. FRANCISCO C. DIAZ PAREDES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad